

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**

**SEDE ECUADOR**

**Programa de Relaciones Internacionales**

**Especialización en Relaciones Internacionales y Seguridad en América Latina**

**Convocatoria 2010 – 2011**

**“Relaciones Ecuador-Estados Unidos y el FOL de Manta”**

**Carlos Germán Vega Castellanos**

**Quito, julio de 2011**

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

Programa de Relaciones Internacionales

Especialización en Relaciones Internacionales y Seguridad en América Latina

Convocatoria 2010 – 2011

“Relaciones Ecuador-Estados Unidos y el FOL de Manta”

Autor: Carlos Germán Vega Castellanos

Asesor: Fredy Rivera

Quito, julio de 2011

## INDICE

Resumen.....	pag.4
Introducción.....	pag.5
Capítulo I	
La Relevancia que tiene el tema, dos visiones.....	pag.7
El Neorrealismo según Waltz y el caso en análisis.....	pag.11
La Importancia de la Rendición de Cuentas.....	pag.17
Capítulo II	
Vigencia del Neorrealismo.....	pag.19
Capítulo III	
La Interdependencia Compleja, Keohane y Nye.....	pag.23
Capítulo IV	
El papel de las instituciones.....	pag.29
Algo sobre la Interdependencia Compleja y la Ciencia Jurídica.....	pag.31
Capítulo V	
El Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso.....	pag.32
El Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso.....	pag.34
Capitulo VI	
Conclusiones.....	pag.41
Bibliografía.....	pag.45

## **Resumen**

El presente trabajo busca analizar el fenómeno que se configuró en materia de política internacional por el establecimiento de una base militar estadounidense en territorio ecuatoriano en la ciudad de Manta, a finales de la década pasada. Este fenómeno, cuya base se encuentra en hechos de público dominio, es analizado a la luz de los postulados que nos ofrecen dos teorías de Relaciones Internacionales, muy difundidas en este momento, como son el Neorrealismo y la Interdependencia Compleja.

Dentro de la investigación se plantean los postulados fundamentales de las dos teorías de análisis de política internacional que acabamos de mencionar. Se describe el fenómeno, materia de análisis y se revisa un documento fundamental que guarda relación directa con el mismo, que es el Informe de la Comisión de Alto Nivel del Congreso, que es la función del Estado que facilita el legal establecimiento del Puesto de Operaciones Avanzado de la Fuerza Aérea estadounidense en Manta.

Se cotejan las posiciones teóricas con las conductas realizadas y se procura obtener conclusiones en las que prevalezcan la lógica y el sentido común.

Tanto el Ecuador como los Estados Unidos supieron declarar en su momento, que la base sería utilizada para realizar operaciones de monitoreo y control del narcotráfico en la región, mediante vuelos de aviones especialmente equipados para tales efectos.

Cuáles fueron las consideraciones que condujeron a la instalación de la Base de Manta, desde donde los militares estadounidenses llevaron adelante una serie de operaciones de fuerza, es otra de las preguntas que se plantean a lo largo del trabajo. La explicación que las teorías del Neorrealismo y de la Interdependencia Compleja pueden ofrecer, se expresa en las conclusiones.

## **Introducción**

Entre los años 1999 y 2009, funcionó en territorio ecuatoriano la base militar estadounidense conocida como: “Base de Manta”, o “Forward Operating Location Manta” (FOL de Manta, por sus siglas en inglés). Esta base, se dijo en su momento, serviría exclusivamente para realizar operaciones de control y detección aérea de narcotráfico, dentro del marco de operaciones planteado por el Comando Sur de las Fuerzas Armadas estadounidenses, para defender los intereses de ese país y avanzar en la lucha antinarcóticos que llevan adelante los estadounidenses.

Como regularmente ocurre en la política internacional, todo el proceso de instalación, funcionamiento y posterior retiro de la Base de Manta, no constituyó un conjunto de acciones aisladas, más o menos producidas al azar sino que fueron parte de una estrategia concatenada, llevada adelante dentro de un contexto global, en el escenario mundial dentro del cual se desarrollan las Relaciones Internacionales entre Ecuador y Estados Unidos. Y es dentro de este contexto donde se verifica la ejecución de toda la relación enmarcada en contactos e intercambios de la más variada naturaleza entre ambos actores. Cuando menos para una de las partes involucradas, o quizá para ambas, tuvo lugar la ejecución del acuerdo que revisaremos, quizá siguiendo ciertas reglas escritas o tal vez, simplemente atendiendo a alguna necesidad fundamental del lado más fuerte de la relación, que goza de la capacidad de imponer tal requerimiento a la otra parte.

Es innegable que estas Relaciones Internacionales son producto de la necesidad de cubrir demandas de los orígenes más diversos, demandas que se jerarquizan de acuerdo a la importancia que cada uno de los actores asigna a tal o cual prioridad de su agenda internacional. Esta agenda posiblemente obedece a los objetivos intraestatales propios de cada Estado, o tal vez tenga relación con las demandas que el Sistema Internacional le formula a un Estado en cuestión, en un determinado momento y de ser este el caso, esta última suposición lógicamente implicaría una afectación en la cantidad de

Soberanía de tal actor. Si además esta suposición se verifica de igual manera para ambos actores, quizá se pueda verificar algún tipo de interdependencia mutua.

En el caso de la Base de Manta, el Ecuador aceptó la propuesta de los Estados Unidos de instalar un enclave militar desde el cual, las Fuerzas Armadas de ese país desarrollarían acciones desde el interior del territorio ecuatoriano, previamente definidas y acordadas.

Para dar inicio al estudio de los hechos desde la óptica de las dos teorías de Relaciones Internacionales propuestas, comenzaremos por preguntarnos:

¿Por qué de la decisión adoptada por nuestro país de permitir el establecimiento de la Base de Manta?

Decir simplemente que es debido a que los Estados Unidos mandan en la región y en buena parte del mundo, lo que podría imaginarse como una verdad evidente o cuando menos poco discutible, según se prefiera mirar el asunto, no explica con la necesidad debida, la decisión tomada.

Queda intacta la necesidad nacional de hablar al respecto, de obtener respuestas que convenzan, que sean completas, coherentes y debidamente sustentadas. Unas respuestas que permitan verificar la concordancia con los principios democráticos aceptados en el hemisferio occidental y propugnados por los propios Estados Unidos en su permanente discurso hacia dentro y fuera de sus propias fronteras, en torno a lo Soberanía y la libertad de escoger que tiene cada nación.

Por cierto, si tomamos en consideración la situación política imperante que vive el Ecuador cuando se concede la autorización para instalar la base militar estadounidense en Manta, se puede verificar la existencia de un orden constitucional legítimamente conformado que se manifiesta como una democracia activa, pluripartidista, con una oposición que cuenta con todos los recursos necesarios para actuar y que en efecto lo

hace, todo lo cual permite imaginar que el Estado cuenta con aquellos elementos que le permiten ejercitar la Soberanía y que son reconocidos mundialmente.

¿Por qué no se ofrecieron las explicaciones suficientes? y ante esta omisión, ¿de qué manera podemos explicar el fenómeno?

Ya que no hubo una rendición de cuentas suficiente que explique la vida que tuvo el FOL estadounidense en Manta, desde su concepción hasta su desaparecimiento, hay que obtener unas respuestas que expliquen las preguntas que propuestas. Para ello recurriremos al análisis de las teorías escogidas que serán aplicadas al tema.

## **Capítulo I**

### **La relevancia que tiene el tema, dos visiones**

El establecimiento de una base militar extranjera en el territorio de otro país puede provocar muchas dudas y temores. ¿Como se puede explicar la presencia militar extranjera en el país receptor? ¿Es que acaso se vulnera la Soberanía de ese país? Si es así, ¿en qué áreas y de qué manera? ¿Cuál es el impacto que la presencia militar extranjera tiene en la región? ¿Que implicaciones políticas tiene la puesta en ejecución de una decisión de esta naturaleza? Estas son preguntas adicionales que cabe plantearse, de manera que permitan guiar la investigación que busca esclarecer el tema.

Con el mismo propósito se ha considerado importante explicar, en algún grado, el contexto internacional dentro del que se produce tan importante concesión, manifestación expresa de la voluntad soberana del Estado, la cual probablemente quede enmarcada dentro de una lógica que se revele por la puesta en evidencia de una serie de acciones concatenadas que, de manera más o menos regular, se ha venido construyendo a lo largo del tiempo. Estos hechos repetidos de manera más o menos regular, serán los

que vendrán a configurar además, la manera de conducir la política internacional por parte de nuestro país.

De aquí en adelante, la instalación de la Base de Manta, hecho que se analiza, será tratado desde dos ópticas. En primer lugar, aquella de la Política, que cuenta con sus propias y singulares exigencias, que en ocasiones parecen dejar de lado o incluso sobrepasar la cuestión de la juridicidad de los actos del Estado, tema bastante delicado en vista de la necesidad constitucional de mantener en todo momento la observancia del ordenamiento jurídico; y, por otro lado la visión desde la Seguridad.

Se analiza entonces el fenómeno propuesto desde una visión del cálculo de aquello que resulta más conveniente, por una parte y por otra, desde la visión de pura y simplemente garantizar al Estado contra todo tipo de amenaza, presente o futura, teniendo en cuenta los medios disponibles y la naturaleza de las amenazas que pudieren llegar a presentarse.

Para intentar desentrañar las consideraciones de tipo político, se ha escogido utilizar la propuesta teórica que escolares como Robert Keohane y Joseph Nye plantean.

En sus postulados, estos dos autores proponen entre otras cosas, ciertos elementos fundamentales como puede ser la visión de que, luego del final de la Segunda Guerra Mundial los estados escogieron dedicarse al desarrollo de relaciones de tipo comercial y económico por encima de relaciones de otra naturaleza.

Agregan los autores que, si se considera el aumento en el número de corporaciones y otros actores no estatales dentro del Sistema Internacional, el crecimiento en tamaño y la influencia de todos estos actores no estatales, sobre todo la de aquellos que desarrollan sus actividades traspasando las fronteras nacionales de los estados nación, se puede verificar la existencia de un conjunto de relaciones altamente complejas, que son verdaderas reglas que organizan de otra manera distinta a la que pregona el realismo, la convivencia internacional ya no solo entre los estados, lo que impacta en la manera de imaginar y ejecutar estas relaciones entre estados, todo esto, además del conjunto de

interrelaciones que se producen entre actores no estatales y que, con o sin previsión del Estado, demandan respuestas de parte de este. A esta teoría de Relaciones Internacionales, los autores le han dado la denominación de Interdependencia Compleja.

Por otro lado, para explicar el caso desde la óptica de la Seguridad, se ha decidido mirar en primer lugar, hacia los objetivos tradicionales que se supone que persigue todo Estado Nacional, en todo momento, objetivos que se hacen evidentes cuando ejerce sus capacidades de actor soberano dentro del sistema de la política internacional. Estos objetivos por cierto, no son difíciles de reconocer ya que son comunes a todos los estados, sin excepción alguna y son practicados por todos los que pretendan continuar existiendo como tales.

Desde los tiempos de Tucídides, continuando con los de Maquiavelo, Hobbes, Morgenthau y otros, hasta nuestros días, encontramos que los postulados del Realismo Clásico, como son la autoayuda; la autoprotección de cada uno ante todos los demás; la acumulación de Poder e influencia como factor fundamental para la supervivencia, imaginado el Poder como la suma de todas las capacidades de un Estado pero con una clara preeminencia de lo militar, son principios constantemente practicados por todos los estados, con clara fundamentación en la desconfianza profunda que cada uno de los estados tiene en los demás estados, actores del sistema. Que esta desconfianza sea justificada o injustificada, no es importante, sino la vigencia de los postulados realistas, mismos que, al menos en apariencia, se han convertido en el fin y propósito de existir de los estados, antes que en un conjunto de instrumentos que garanticen su supervivencia. El Realismo indica que la supervivencia es el único objetivo real con el que se debe contar. De otra manera, afirma, el riesgo de desaparecer a manos del otro, podría volverse realidad antes de lo que uno imagina.

Con base en esta breve revisión de los postulados del Realismo Clásico se puede afirmar por una parte que los postulados tradicionales que explican la política mundial se mantienen vigentes y probablemente así continúen las cosas, al menos mientras siga existiendo el Sistema Internacional como lo conocemos y sus actores comportándose como ha sucedido a lo largo de la historia. Pero por otro lado, es necesario reconocer

una evidente, clara y manifiesta presencia de ciertas fuerzas que impiden a los estados nación comportarse de manera soberana, como antes podían hacerlo, con autonomía e independencia. En la política internacional actual existen constreñimientos de tipo sistémico estructural que invitan, de manera obligatoria, a reconfigurar la manera en que los estados tienen que relacionarse entre sí. En lo que tal vez pueda entenderse como una evolución del pensamiento clásico de Relaciones Internacionales, existen ahora unos límites que obligan a observar un incuestionable patrón de comportamiento. Todo esto hace pensar que la tradición, históricamente cimentada en la naturaleza humana y sus intereses más primarios, ha dado paso a una concepción que tiene sus bases asentadas en lo estructural. Esta corriente de pensamiento indica que el Sistema Internacional reposa en primer lugar, en la Anarquía, entendida como la inexistencia de una autoridad máxima que cuente con la capacidad de ordenarlo todo y mandar en todo lugar y circunstancia. En segundo lugar consagra la distribución desigual de las capacidades que tienen los estados, siendo esta característica la que alienta la existencia de unos actores del sistema internacional que serán más poderosos que otros.

Esta representación del Sistema Internacional rescata la visión del Realismo Clásico de la autoayuda. Se respeta la idea de que el primer deber del Estado es su autopreservación, su supervivencia, pues solamente la existencia del Estado asegura la posibilidad de que cumpla otros propósitos. El pensamiento del llamado Neorealismo o Realismo Estructural, acepta también que la mayor preocupación de un Estado debe ser el fortalecimiento de su aparato de fuerza, representado necesariamente por lo militar. El Neorealismo explica también que debido a la diferenciación de las capacidades con que cuentan los estados, es que estos se agrupan unos con otros, con el propósito de suplir sus carencias y aumentar su cantidad de Poder ante otros estados, lo que pronto acarreará el apareamiento del llamado Balance de Poder, que es otra de las características fundamentales del Sistema Internacional.

La evolución lógica es entonces el apareamiento de unos sistemas regionales o subregionales que permiten administrar el Sistema Internacional por partes. De igual manera se presenta la conveniencia de conseguir ganancias aunque sea en el corto y mediano plazo, ganancias relativas, incluso a costa de renunciar a la ganancia absoluta

que, dada la complejidad del sistema, se vuelve incierta o cuando menos lejana. En lo relativo al Poder, estas ganancias relativas traen consigo aparejadas unas posibles pérdidas relativas, lo que necesariamente implica la ganancia relativa de otro Estados o conjunto de estados, lo que aumenta la desconfianza y la precaución, que se traduce en la arena de las Relaciones Internacionales en el llamado Dilema de la Seguridad.

Este nuevo conjunto de principios que como hemos anotado, se derivan del Realismo Clásico. El interés estatal nacional sigue siendo el principal y fundamental objetivo del Estado pero la influencia que ejerce la estructura del sistema sobre cada una de las unidades, cobra importancia suprema y tiene que ser tomada en consideración.

### **El Neorrealismo según Waltz y el caso en análisis**

El Neorrealismo, tal cual lo concibe Kenneth Waltz, en su “Teoría de la Política Internacional”, incluye algunas nuevas definiciones, como que el Estado es el Soberano del Sistema Internacional y como tal, la “unidad” natural de análisis de las Relaciones Internacionales. Otra idea fundamental es que la estructura anárquica del Sistema Internacional obliga a los estados a comportarse, como efectivamente lo hacen, buscando antes que nada, su propio bienestar, pero que las diferencias que se presentan entre ellos se deben a la naturaleza distinta de las capacidades de cada uno y si bien cada una de las unidades es idéntica a todas las demás en esencia, la diferencia entre ellas y lo que caracteriza e individualiza a cada una de ellas, radica en sus capacidades particulares. Además, Waltz preconiza, como lo hemos anotado más arriba, la generación de sistemas, subsistemas y la existencia de unos estados más poderosos que los otros del sistema o subsistema, llamados hegemones, en torno a los cuales los estados menos poderosos tienden a gravitar buscando incrementar sus capacidades ante las demás unidades, lo que no excluye que las unidades puedan también incrementar sus capacidades fortaleciéndose internamente.

Otro aporte fundamental del pensamiento waltziano es la liberación de la teoría de la política internacional de los constreñimientos derivados de la limitada naturaleza humana. Waltz predica su reemplazo por una visión estructural de las cosas, lo que a su

vez permite contemplar a los actores del sistema como plenamente racionales y como tales, perseguidores de una maximización de sus fortalezas y neutralización de sus debilidades.

Waltz explica además el comportamiento de las unidades exclusivamente con base en la estructura del Sistema Internacional. Según su propuesta, la estructura lo explica todo en política internacional. Advierte Waltz que la actuación de los estados siempre reflejará el mejor camino para aumentar y mejorar sus capacidades.

Kenneth Waltz enfatiza repetidamente en que el Estado sigue siendo el soberano de las Relaciones Internacionales y configura su unidad natural de análisis, solo que al mismo tiempo reconoce la influencia que juegan las instituciones internacionales en la manera de conducirse que presentan las unidades del sistema internacional, cuando el accionar de las instituciones internacionales, rebasando las fronteras políticas, antes imaginadas como paredes divisorias del mundo, impactan de manera determinante en las decisiones que toman los estados (Waltz, 1988).

En este momento y quizá un poco a priori, si aceptamos los postulados del Realismo Estructural como valederos y aplicables al fenómeno que estamos analizando, la concesión de la Base de Manta a los Estados Unidos, podríamos proponer que la existencia de unas vitales relaciones en temas económicos y comerciales de nuestro país con los Estados Unidos, constituyen un elemento fundamental, vital para el fortalecimiento y mejora de las capacidades de supervivencia de la unidad que es el Estado Ecuador, frente a otras unidades de la región y del orbe en general, lo que podría explicar suficientemente la decisión de conceder el uso de una parte del territorio nacional ecuatoriano a un ejército extranjero de un país amigo, gran socio del Ecuador en muchas áreas, que además se ha configurado como el hegemón en la región.

Por otra parte y para continuar con el análisis debemos recordar la otra visión propuesta, la de la Seguridad. Desde esta óptica no resulta tan fácil sustentar la idea de que, con base en las relaciones comerciales internacionales se garantiza la integridad y la Soberanía del Ecuador. Para tratar el caso de un ejército extranjero que consigue el

ingreso en el territorio nacional de otro Estado, armado y equipado, para desarrollar actividades militares previamente definidas, lo que implica una contundencia bélica inigualable, todo esto junto con la idea de que la razón de ser y objetivo fundamental de esta presencia es el desarrollo de las actividades castrenses en contra de ciertos agentes declarados como enemigos del país interviniente, es imposible no preguntarse cómo se debe entender y justificar tal realidad. Lo comercial tiene pleno sentido desde una óptica de aquello que resulta más conveniente, en tiempos de paz, vale decir, de acomodarse y contemporizar con el gran socio comercial que permite el flujo de divisas, bienes, servicios y multiplicidad de insumos que nuestro país requiere; pero en cuanto a la Seguridad del Estado, la cuestión ya no es tan clara, a menos que se considere que complacer al hegemon sea una garantía para la estabilidad y seguridad democráticas, asunto difícil de demostrar y que posiblemente no pase de ser una conjetura.

Pretender explicar el fenómeno desde lo comercial, enmarcados en la visión de la Seguridad del Estado, no es posible.

Recordemos una vez más los postulados del Neorrealismo predicado por el autor estadounidense Kenneth Waltz, que presentan una visión del Sistema Internacional en el cual los estados se desenvuelven de acuerdo a sus capacidades en un mundo caracterizado por la Anarquía. Recordemos también que dentro del universo anárquico, cada Estado tiene que sobrevivir por sus propios medios, de acuerdo a las reglas de la autoayuda, de la defensa de los propios intereses. Es decir, según este modelo, igual que en el Realismo Clásico nadie va a extenderle una mano al otro, e incluso la mera suposición de cosa semejante, representaría un atentado contra la propia fortaleza y en última instancia contra la propia supervivencia de la unidad que actúa dentro del sistema.

Además, hemos dicho que el pensamiento neorrealista plantea una evolución del Realismo Clásico, pues consagra la idea del sistema anárquico y de la autoayuda pero al mismo tiempo incluye la obligatoriedad que una estructura o sistema establece por medio de ciertas normas que imponen organizar de cierta manera el comportamiento de las unidades dentro del sistema, todo lo que cual entonces configura una realidad

distinta, menos soberana tal vez, que además recibe el impacto de unas organizaciones internacionales dotadas de la capacidad de influir directamente en las decisiones de los estados.

También podemos agregar que los postulados neorrealistas afirman que la anarquía no es caos. Es mejor decir: “la anarquía o ausencia de gobierno está asociada a la violencia” (Waltz, 1988: 152), o quizá valga decir que la anarquía es simplemente la ausencia de jerarquía.

Ahora bien, cambiando un poco el tema, podríamos mencionar los modelos ideales que explican la política internacional, los cuales suponen una norma positiva declarada y aceptada por uno o más actores, normativa que establece las conductas que son calificadas como adecuadas y por tanto aceptadas para la convivencia internacional, lo que lógicamente conlleva la idea de que todo aquel que transgreda estas normas enunciadas y por todos conocidas, se encuentra en una situación de ilegitimidad o de ilegalidad ante el sistema internacional, por lo que se haría merecedor de un castigo.

Mucho se ha discutido acerca de la tan cuestionada imposición de un conjunto de reglas positivas que necesariamente revisten un carácter jurídico. Al parecer el debate respectivo, ha quedado entendido que una vez que uno de los actores del sistema decide transgredir la norma establecida y el actor que la enunció la invoca y defiende su aplicación, esto solamente ocurre si le conviene y el tema de la imposición de la sanción se vuelve harto difícil en caso de que el aparato de fuerza no esté de su lado.

Adicionalmente se ha dicho que si las reglas existen, hay que obedecerlas. Así está imaginado el derecho, la ley organizada y jerarquizada, nacida para regular de la mejor manera la convivencia entre los seres humanos que a lo largo del tiempo es ha visto que procuran hacer solo lo que más y mejor les conviene, sin considerar si al otro le perjudica o no su comportamiento. Desde lo meramente jurídico, estas conductas ilegítimas, que en principio estarían justificadas por la necesidad de sobrevivir, luego presentan resultados devastadores al traer implícita la posibilidad de destrucción del

otro bajo la justificación de la autoprotección, convirtiéndose muy pronto todo el escenario en anárquico y casi caótico.

Por todo esto se viene intentando a lo largo del tiempo adaptar el modelo de regulación de las relaciones interpersonales a la convivencia entre los estados. Pero a diferencia del modelo inicial, resulta que en la comunidad internacional de estados, por su propia naturaleza, no existe una autoridad superior que obligue a todos a obedecer la ley, sobre todo cuando las unidades del sistema no quieren hacerlo por cualquier causa.

Y este es precisamente el problema que se pudo ver en los modelos propuestos de convivencia internacional donde se esperaba contar con la observancia de las normas ideales por parte de todos los actores. La naturaleza humana, ahora organizada social y políticamente bajo la nueva ficción jurídica, la del Estado Nación, solidificada por una voluntad común de accionar en favor propio y de ser necesario incluso en desmedro de cualquier otro grupo similar, impide que aquel actor que no quiera hacerlo, se sujete al derecho internacional.

Otra manera de comprender al Neorrealismo o Realismo Estructural es asociarlo con el concepto del Balance de Poder, o con las ganancias relativas por sobre las ganancias absolutas.

El sistema internacional, definitivamente anárquico según los supuestos del Neorrealismo, contempla en las reglas del juego que la Unidad más poderosa puede condicionar las normas según las cuales se deben comportar las demás unidades. Es entonces que esta unidad más poderosa es considerada como un polo. Este polo en caso de ser único permite la existencia de un Sistema Unipolar.

Waltz plantea que puede suceder el caso de que en el sistema se verifique la existencia de más de un polo. En ese momento necesariamente se irá construyendo una realidad dentro del sistema que refleje una bipolaridad o multipolaridad, según la cantidad de polos representados por unidades más poderosas que las demás.

En el modelo neorrealista, igual que en modelo realista, los estados son competitivos y en perpetua búsqueda de imponerse a todos los demás, lo que necesariamente conduce a situaciones de conflicto que puede tornarse en violento y muy destructivo. Afortunadamente el Balance de Poder pone coto a esta posibilidad y la controla, tornando la convivencia internacional en más civilizada y pacífica, afirman los neorrealistas.

Como algunos estados pueden utilizar la fuerza en cualquier momento, todos los Estados deben estar preparados para hacer lo mismo o vivir a merced de sus vecinos más vigorosos en el aspecto militar. Entre los Estados, el estado natural es el de la guerra. No decimos esto en el sentido de que la guerra sea constante, sino en el sentido de que si cada Estado puede decidir por sí mismo cuando usar la fuerza, la guerra puede estallar en cualquier momento: (Waltz, 1988: 151).

Retomando el caso de la Base de Manta, hay que mencionar otro elemento, la Rendición de Cuentas, siempre importante y más aun si se considera que todos los hechos que se relacionan con el establecimiento y funcionamiento del FOL estadounidense en Manta se produjeron dentro de regímenes democráticos, tanto en los Estados Unidos que decidió enviar el contingente militar que operó desde territorio ecuatoriano, como en el Ecuador, que aceptó la presencia militar estadounidense.

Todo discurso político en cualquier parte del mundo, en especial cuando se produce dentro de un régimen democrático, siempre menciona la transparencia, la rendición de cuentas, la capacidad de representar al pueblo, la representación de la gente, entre otras muchas expresiones que dicen relación con el mandato soberano de la voluntad popular. ¿Por qué entonces en el caso del FOL de Manta, una escasa rendición de cuentas es suficiente ante un hecho inédito en la vida democrática de nuestro país?

Hablar del tema en el contexto de la tradición democrática estadounidense resulta innecesario dadas las características que al respecto tiene el modelo de gobierno de ese país, pero en el caso ecuatoriano la rendición de cuentas parece no cubrir la totalidad de las acciones que tuvieron relación directa con el funcionamiento del FOL de Manta. El caso de las reiteradas denuncias de violación de derechos en alta mar por parte de las fuerzas armadas estadounidenses que operaban desde Manta hasta llegar a la ejecución

de la acción armada perpetrada por las fuerzas armadas colombianas el 1 de marzo de 2008 en contra del campamento armado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en territorio ecuatoriano, presuntamente asistido por una aeronave de bandera estadounidense que habría despegado desde la Base de Manta, son temas que demandaban una adecuada rendición de cuentas.

El texto del acuerdo firmado entre ambos países contemplaba la realización de operaciones de control que se concretarían en tareas de reconocimiento, rastreo, patrulla marítima, inteligencia de comunicaciones, de señales de imágenes y detección aérea, alerta temprana, vigilancia y reabastecimiento, con el objetivo único de vigilar y controlar el narcotráfico en la región.

La lista necesariamente específica y taxativa de las acciones que podían realizarse desde la base estadounidense asentada en Manta es sumamente clara. Las denuncias de múltiples excesos son repetidas. ¿No era acaso importante saber si se cumplió a cabalidad lo acordado? Y si no fue así, ¿es que resulta más conveniente, desde la visión de lo político, no averiguar más al respecto? Son otras preguntas que rondan al tema, mismas que queremos analizar pero no desde una óptica de realización de la justicia y del respeto a las instituciones democráticas, cimientos del sistema democrático que impera en el mundo, tal cual ha sido el discurso permanente de los Estados Unidos, sino a la luz de lo que las teorías de política internacional que consideramos, nos plantean. Es decir, intentar conocer si la Rendición de Cuentas para este caso queda suficientemente explicada, o debidamente justificada, por los postulados de la Interdependencia Compleja o el Realismo Estructural, siempre dando por cierto que en un régimen democrático la rendición de cuentas es necesaria y debe producirse de manera activa y constante.

### **La importancia de la Rendición de Cuentas**

Debido a las consideraciones que acabamos de mencionar, la Rendición de Cuentas tiene que ser medida de cara a la Seguridad, de manera que pueda servir para apuntalarla. Atender la necesidad imperiosa de seguridad que pregonan los

Neorrealistas parece adecuado ante los riesgos constantes y multidimensionales que el mundo cambiante de hoy plantea a los estados.

La concesión de la Base de Manta terminó, ya sea por la finalización del plazo originalmente acordado o por decisión del nuevo régimen a cargo del gobierno, pero la necesidad y la importancia de debatir sobre el tema sigue presente, siendo importante entender por que y para que se hizo, a fin de poder repetir lo conveniente y evitar aquello que perjudica. Las ganancias relativas que menciona la teoría Neorrealista son importantes, pero si esto significa perder en el largo plazo, el propio sentido de ellas quedaría desvirtuado. De esto y otras cosas hablaremos más adelante ya que si hechos como estos no se debaten, la consecuencia en el mediano plazo es que la sociedad se vuelva alejada del juego político, lo que debilita las instituciones que permiten su ejercicio y en última instancia debilita al modelo democrático mismo. Sin debate, una sociedad se vuelve adormecida, distante y alejada de la toma de decisiones, deja de evolucionar, se empobrece y necesariamente sus capacidades internas se ven menoscabadas. Si a esto se añade el hecho de que en las sociedades latinoamericanas, al parecer debido a alguno de sus componentes culturales, la crítica no es recibida como la oportunidad para avanzar en el conocimiento, sino que es percibida como desafío o como una ofensa. En vez de ser una contribución al trabajo que se desarrolla, es recibida como un intento de desmerecer la labor llevada a cabo, lo que viene a perjudicar la situación aun más.

Vale anotar que si no existieran las proposiciones verdaderas y las falsas, solo prevalecería la fuerza y además, ya no tendrían razón de ser ni los departamentos de investigación, ni las universidades, puesto que no habría verdades que descubrir y nada que averiguar y desentrañar. Así lo dice Alberto Benegas Lynch, parafraseando a Albert Camus y continúa, los debates abiertos son el medio indispensable y vital para confrontar distintas perspectivas y clarificar caminos: (Benegas, 2011).

Es decir, una sociedad democrática que no debate, es una sociedad que cada vez se torna en menos democrática y más proclive a aceptar las imposiciones que le quiera hacer cualquier autoridad de turno, en último caso, hasta por la fuerza.

## **Capítulo II**

### **Vigencia del Neorrealismo**

Según Otto Von Bismarck, importante político del siglo XIX, forjador de la unidad alemana, la política exterior de un Estado debía estar cimentada en hechos reales antes que en ideales éticos.

Así lo declaraba en más de una ocasión y fue esta manera de pensar la política la que dio origen a la llamada Política de la Realidad o “Realpolitik.” Bismarck buscaba una manera de equilibrar el Poder con los imperios europeos, consideraba que tal Equilibrio de Poder traía estabilidad al sistema, lo que implicaba vivir en paz. Para lograr este equilibrio entre poderes, sostenía que el Estado debía adquirir influencia, o mejor dicho, capacidad de influencia, incluso si esta debía conseguirse dando algo a cambio.

Con la llegada del siglo XX la carrera armamentista europea despegó nuevamente y esto marcó el final de la Realpolitik pregonada por Bismarck.

Durante la década de los años treinta del siglo pasado, los postulados del Realismo Clásico gozaban de gran popularidad en el mundo occidental. El Realismo había aparecido como reacción ante la quimera que ofrecían las teorías idealistas. Se hablaba de Tucídides, Maquiavelo y Hobbes, se decía que las Relaciones Internacionales son una ciencia rigurosa, objetiva, que como tal no puede admitir apasionamientos ni a favor ni en contra y que así es como debía llevarse la política internacional de los estados.

La idea de que la naturaleza humana malévolamente egoísta, orientada a destruir al otro sin dudarle ni por un instante, si eso es necesario para hacer avanzar los propios intereses o para asegurarse que nada sorpresivo ocurra a futuro, se había trasladado al concierto internacional de los estados. La defensa de los propios intereses, la autoayuda y la naturaleza anárquica del sistema internacional estaban más vigentes que nunca.

Para este momento el actor supremo de las relaciones internacionales es el Estado Nacional. La convivencia social y la actividad política se hallan regladas por los mismos principios de objetividad y realidad con lo que la convivencia pacífica y civilizada está asegurada, siempre y cuando no se transgredan las reglas, la normativa legal. Hacerlo significaba volverse mercedor de todo el poder de castigar que la comunidad de estados tenía.

Esta corriente de pensamiento se mantuvo hasta que el mundo entró en guerra una vez más. Al terminar la contienda, los postulados realistas parecían encontrarse agotados, lo que daría lugar al apareamiento de una evolución que, con base en los mismos principios de seguridad, soberanía nacional, el interés nacional por sobre todas las cosas y el Poder aplicado a la política, vendría a proponer nuevos agregados que tendrían el efecto de modificar la teoría al punto de considerarla como otra nueva.

Vale recordar que para los realistas clásicos el Poder se compone de la suma de todas las capacidades de un Estado, pero que la más importante de todas es la fuerza, el poder militar. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y ante la limitada importancia que el Realismo había conferido a los actores no estatales y por ende a todo aquello que tiene relación con lo económico, además de la idea de que el principal interés nacional debe ser la supervivencia y la seguridad, la nueva teoría llamada Realismo Estructural o Neorrealismo, sería la que marque el pensamiento político internacional durante las décadas que habrían de venir.

Hemos dicho que Kenneth Waltz es el principal promotor del pensamiento neorrealista, para él, según lo señala Hans Mouritzen:

la interdependencia sistémica es baja y esto ha sido beneficioso. Los estados pueden ser considerados como actores unitarios, los actores no estatales son relativamente insignificantes, las armas nucleares son beneficiosas y la manifiesta superioridad de los superpoderes, es algo bueno: (Neumann y Waever, 2001: 66).

El Neorrealismo trae al debate teórico aportes fundamentales. La introducción de lo estructural como elemento necesario para entender las Relaciones Internacionales; la categorización de los estados como iguales en esencia, y que como actores racionales

buscan aumentar sus beneficios siempre que pueden; la idea de que el contexto en que los estados se desenvuelven determina la racionalidad con que tienen que actuar; el concepto de que el Estado es el soberano del sistema internacional y puede ser considerado como la unidad natural de análisis en las Relaciones Internacionales; el actualizar la noción de Balance de Poder que antes había planteado Otto Bismarck; las ganancias relativas ante las ganancias absolutas; y, la Estabilidad Hegemónica.

Waltz regresará siempre al elemento estructural del Sistema Internacional para intentar explicar los comportamientos que se verifican dentro de dicho sistema.

Retomando el tema de la Base de Manta, una vez que esta estuvo en pleno funcionamiento, comenzaron las denuncias de violación de los derechos de las personas. Violaciones a los derechos humanos, al derecho a la propiedad, denuncias de presuntos actos de piratería en alta mar por parte de los buques de la armada estadounidense, actos de abordaje y hundimiento arbitrario de naves marítimas, en incluso la coordinación de operaciones militares armadas en contra de objetivos previamente seleccionados, localizados en territorio ecuatoriano.

¿Puede explicar o justificar esta serie de abusos la teoría neorrealista? Se ha afirmado que el Realismo es la escuela teórica más solvente para explicar la convivencia entre los estados. Se afirma que como reproduce la naturaleza humana, es imposible tratar de erradicar el instinto de dominar al otro, o de resistir por todos los medios el intento de dominación del otro Estado, lo que torna las Relaciones Internacionales en una lucha eterna entre los que intentan dominar y los que se resisten.

Para terminar este punto, recordemos que hemos comprobado como el Realismo consagra como el actor esencial del sistema internacional, al Estado Soberano. No son las instituciones internacionales ni las corporaciones transnacionales o las organizaciones no gubernamentales que traspasan fronteras actores del Sistema Internacional, pero esta visión por bien cimentada que pueda parecer, o su nueva presentación evolucionada, el Realismo Estructural, es que pueden o deben explicar el constante accionar antagónico entre estados soberanos, siempre en la búsqueda de

incrementar su poder por cualquier medio, o como hemos planteado, ¿pueden explicar los abusos que los habitantes de las cercanías a la base han denunciado una y otra vez? O es quizá inapropiado buscar una explicación en las teorías realistas estas respuestas.

El mismo Kenneth Waltz en: “Realismo Estructural Después de la Guerra Fría”, plantea que si los requisitos que consideraba una teoría han cambiado, entonces la teoría ya no tiene aplicabilidad. A continuación se pregunta qué cambios son los que impactarían de manera tan profunda en el Sistema Internacional como para que una teoría que ha estado vigente, deje de estarlo. ¿Es entonces que podemos pensar en un cambio en el sistema, o cuando menos dentro de él? La respuesta inicial a la que llega Waltz es que un cambio a nivel del sistema puede tener este efecto, mientras que los cambios dentro del sistema, no son suficientes: (Waltz, 2010, 5).

Continúa Waltz citando como ejemplo que si bien el apareamiento de las armas nucleares, necesariamente hace cambiar la manera en que los estados se arman y se protegen, en si la naturaleza del juego, no ha cambiado. Los estados siguen siendo egoístas, velan solamente por sus propios intereses y el sistema continúa siendo anárquico. La política internacional sigue centrada en imponerse al resto y en evitar que otro se imponga sobre uno. Es decir, el cambio dentro del sistema no lo altera. Se continúa en la arena de la autoayuda y los cambios son a nivel de la manera en que actúan las unidades pero siempre dentro del sistema.

Waltz indica que un cambio en la estructura del sistema es distinto a un cambio a nivel de sus unidades. Se propone el caso de cambio en la polaridad del sistema y como afecta a sus unidades. Se verifica que estas se proveen para autogarantizarse. Si se ponen de manifiesto más de uno o dos grandes poderes, los demás actores buscan asegurarse, tanto en lo intraestatal como en lo interestatal. Hacia adentro mediante refuerzos y reformas y hacia afuera, mediante la obtención de las alianzas que puedan conseguir. A la final, se concluye que ni la profunda transformación en el tipo de armas que se pueden utilizar ni el cambio en la polaridad del sistema han cambiado al mismo. Ninguno de estos profundos cambios han convertido a la política internacional en otra

cosa. Sigue siendo política internacional. La pregunta que se hace Waltz es entonces, que cambios deben suceder para que el sistema cambie. La respuesta propuesta es que la política internacional está siendo transformada y que el Realismo se vuelve obsoleto ante el avance de la Democracia, que la interdependencia aumenta y que las instituciones allanan el camino hacia la paz. Así concluye Waltz en: “Realismo Estructural Después de la Guerra Fría”.

### **Capítulo III**

#### **La Interdependencia Compleja, Keohane y Nye**

Estos dos connotados autores de Relaciones Internacionales, defensores de una posición teórica anclada en el pensamiento liberal estadounidense, preconizan la importancia soberana en temas de política internacional, de aquello que guarda relación con las cuestiones económicas; en desmedro de las ideas estadocentristas propias del Realismo y Neorrealismo. Keohane y Nye indican que las posibilidades de cooperación en la arena de lo internacional es lo que en verdad caracteriza al sistema.

La obtención de ganancias relativas antes que de ganancias absolutas, menos ciertas, también les parece lógico a estos dos autores.

En sus postulados, los autores plantean que regímenes internacionales son fundamentales y de hecho más importantes que considerar la preeminencia de la fuerza como el factor que debe ser el decisor en los temas de política internacional: (Neumann y Weaver, 1997: 90).

Consideran Keohane y Nye que el Estado es un actor que obedece a múltiples influencias, internas y externas y que las relaciones entre lo doméstico y lo internacional se produce hasta el punto en que ambos campos se entrecruzan, desapareciendo cualquier tipo de jerarquía o de claridad en las diferencias entre ellas: (Neumann y Weaver, 1997: 110).

Mencionan además, en varias ocasiones a Michael Doyle y su tesis de que los estados que han adoptado sistemas de gobierno, democráticos y liberales, tienden a vivir en paz entre ellos. Las democracias no guerrear con otras democracias, afirma Keohane. Y continúa por advertir que este criterio es también compartido por Francis Fukuyama cuando afirma que la correlación es perfecta, pues: “nunca una democracia ha luchado contra otra democracia”.

Robert Keohane menciona también a Jack Levy y lo cita en relación a que la democracia es “la cosa más cercana a una ley empírica en el estudio de las Relaciones Internacionales.” Entonces, prosigue Keohane, si las democracias descansan confiadamente una junto a otra, lo que tenemos es un hecho que hay que comprobar y no una teoría que hay que estudiar. Por lo tanto, se requiere de una explicación, tal cual ocurre con cualquier hecho. Esta explicación según Keohane, es más o menos la siguiente:

El tipo correcto de democracia, la democracia liberal, es siempre pacífica con respecto a sus similares (Kant). El ejemplo más socorrido es la República de Weimar donde existió sufragio amplio, elecciones honestas, una legislatura que controlaba el presupuesto, partidos políticos que competían entre ellos por el acceso al Poder, prensa libre, así como una burocracia altamente competente. Solo que, según nos relata la historia, en la visión de los estadounidenses, franceses y británicos, alrededor de agosto de 1914, Alemania simplemente no presentaba una, democracia correcta.

En ocasiones las democracias liberales se han preparado para ir la guerra contra otras democracias liberales. Christopher Layne señala que algunas guerras entre democracias liberales no llegaron a producirse debido a que un tercer país se presentaba potencialmente amenazante, ahí cerca, a la expectativa de lo que pudiera llegar a ocurrir. Ejemplo: Francia y el Reino Unido que no llegaron a la confrontación bélica en torno a Fashoda, Africa, a fines del siglo XIX, por temor a perder el apoyo británico ante una posible agresión alemana contra Francia. Un razonamiento muy realista por cierto. Layne va más allá y afirma que las democracias liberales aseguran la paz en las

Relaciones Internacionales, unicamente si las causas para la guerra se producen desde el interior de sus propios estados.

Y hablando de las causas de la guerra, Keohane cita a Kant cuando este afirma que la guerra es el estado natural de cosas. En la política internacional, estar en guerra es lo natural. La guerra se repite una y otra vez en la historia de la humanidad. Para los teóricos liberales, la manera de abolir la guerra es abolir la política internacional, pero la sola suposición de semejante cosa suena como a abolir el Poder del ejercicio del Poder. Intentar abolir la política en la política internacional es, al menos por ahora, imposible.

Los defensores de la paz democrática se expresan como si la proliferación de democracias adecuadas podría erradicar la anarquía. Entonces, ya no existirían motivos de conflicto y de guerra en un nivel estructural. Tal cual lo imagina Fukuyama cuando afirma que: “Es perfectamente posible imaginarse un sistema de estados anárquico y al mismo tiempo pacífico.

Siguiendo con Keohane, esta conclusión es una que Kant no aceptaría. En sus “Principios del Orden Político”, Kant señala que, en el estado de naturaleza, no existe cosa tal como una guerra injusta.

Keohane hace notar además que, históricamente, los estados fuertes a menudo consiguen los resultados que buscan por medios pacíficos mientras que los estados débiles, o no consiguen resultado alguno, o bien tienen que ir a la guerra y cita como ejemplo la intervención estadounidense en República Dominicana cuando Juan Bosch fue electo Presidente y los Estados Unidos consideraron que era muy débil para traer orden al país y en siete días desembarcaron veinte y tres mil soldados, luego de poco tiempo, muchos más, con lo que cualquier idea de conflicto armado, simplemente se desvaneció, por si sola.

En todo caso, lo que Keohane concluye es que las democracias rara vez entran en guerra con otras democracias y por otra parte que la excelencia al interior del Estado, es una

base extremadamente susceptible de romperse como para asegurar la paz en el sistema internacional.

El mundo ofrece ahora mayor seguridad a la democracia, continúa el autor, solo que tal vez la democracia no sea el sistema más seguro para el mundo y el efecto se magnifica cuando un solo Estado democrático comienza a ocuparse de la Paz Mundial. Sin duda la paz es la causa más noble que puede existir pero el problema se complica cuando es un único país el que, por los medios que estime conveniente, comienza a pacificar todo el planeta, como acabamos de señalar, utilizando medios que este único Estado considere convenientes y adecuados.

Kant es nuevamente citado cuando manifiesta que la intervención de un Estado poderoso en los asuntos de otros estados, incluso en defensa de valores valiosos, generalmente produce más daño que beneficio.

La paz se mantiene por un delicado balance entre lo interno y lo externo. Un Estado con un sobrante de fuerza, se verá tentado a utilizarla y los estados más débiles tendrán razón en temer tal cosa. Pueden existir las federaciones de estados, a las que sus miembros se adhieren voluntariamente pero una vez tras otra se ha visto como el Estado más fuerte actúa por si solo y deja de lado sus compromisos ante el grupo, solamente hasta atender sus propios intereses de ese momento. Los Estados Unidos lo han hecho en varias ocasiones en las últimas décadas, al minar las aguas de Nicaragua, al invadir Panamá, concluye Keohane.

Keohane afirma que si la tesis de la paz democrática es correcta, la del Realismo Estructural es incorrecta. Uno puede creer, junto con Kant, que las repúblicas son los estados buenos y que el Poder no balanceado es peligroso, no importa de donde provenga, ya sea de dentro o de fuera de estados democráticos y que la paz depende de un precario balance de fuerzas. Que las causas de la guerra no es que descansan en los estados o en el Sistema Internacional de Estados sino que estas se encuentran en ambos.

Kant lo entendió con claridad, no así los defensores de la tesis de la Paz Democrática.

En los tiempos actuales, la propensión natural hacia la paz que presentan los estados democráticos se ve reforzada por la propensión a la obtención de ganancias económicas. Así, podemos afirmar que los estados democráticos se ocupan de obtener paz y ganancias económicas en el sistema internacional. Es decir, el Estado comerciante está reemplazando al Estado político-militar y según algunos, el poder de los mercados supera al Poder del Estado.

Adicionalmente a lo anterior, se afirma que la Interdependencia promueve la paz al multiplicar las relaciones entre estados y las consecuentes oportunidades de entendimiento mutuo. De igual manera hay quienes afirman que también se multiplican las oportunidades de malos entendidos, de resentimiento y de ir a la guerra. En la Interdependencia cercana cualquier movimiento implica empujar al de al lado. En un momento dado la situación se vuelve sensible y ahora se hace indispensable tomar en cuenta los intereses de los otros antes de dar un solo paso. De otra manera, la Interdependencia comienza a producir situaciones de guerra igual que situaciones de paz.

Por otra parte, la Interdependencia puede volverse en un peligro para el Estado. Dependiendo de otro u otros altera la racionalidad del funcionamiento interno de un Estado.

Adicionalmente vale anotar que al interior del Estado la interdependencia se torna en integración, en complementariedad, lo que necesariamente viene a cambiar la estructura interior de ese Estado.

De igual manera, el afán de proteger la propia identidad cultural, política y económica de la intromisión de otro, aumenta el riesgo de conflictividad. Y como se ha visto en varias ocasiones, ante la disyuntiva de hundirse juntos o nadar juntos, resulta que el nadar solo se vuelve una opción sumamente aceptable para quien puede hacerlo. Desde los tiempos de Platón, sin ningún contacto con el exterior la posibilidad de conflicto o de guerra se esfuma. Con la integración, tanto los beneficios económicos, culturales y políticos en poco tiempo pueden pasar de complementariedad en el trabajo, el

entendimiento y confianza mutuos, junto con enriquecimiento cultural; al proteccionismo, resentimiento, alienación cultural, conflicto y finalmente, guerra.

Los beneficios de la Interdependencia son desiguales. Uno gana más, el otro gana menos y llamar a la Dependencia Asimétrica por otros nombres más suaves o disfrazados, no ayuda.

En 1970 Keohane había dicho que la Interdependencia como concepto, era simplemente el camuflaje utilizado por los Estados Unidos para maquillar su elevado nivel de influencia en la Política Internacional. Permitía presentar la idea de que tanto los estados fuertes como los débiles, los ricos y los pobres, se encontraban igual de entrelazados por la telaraña de la Interdependencia.

En el caso de la Base de Manta, la situación puede entenderse desde esta propuesta teórica con cierta facilidad. Es de suponer que la interdependencia efectivamente existe entre ambos países. Logicamente es aceptable presuponer que el país más fuerte de la relación es el que tiene las mejores oportunidades y los mejores argumentos para conseguir sus objetivos en la negociación, lo que implica necesariamente que el Estado menos fuerte es el que debe recibir una afectación para poder gozar de otro tipo de beneficios. El establecimiento de regímenes, pregonados por la Interdependencia Compleja, está claramente establecido por la existencia misma del Convenio. Además, el acuerdo al que se llega, si bien contempla la presencia militar de una fuerza convenientemente armada, no es un convenio que, en la práctica, impacte directamente en las Fuerzas Armadas ecuatorianas sino que permite a los Estados Unidos mejorar su posición estratégica en la región, aumentando su capacidad de acción frente a una amenaza no convencional, claramente identificada en su agenda de seguridad.

La idea de que los individuos y los estados son actores racionales que gozan de la capacidad de dar solución a sus problemas mediante la cooperación, es visible y evidente para la posición de los Estados Unidos. En cuanto al Ecuador, estos beneficios son menos claros pero es de suponer que debieron haber estado presentes.

Hablar de actores no estatales que hayan permitido la concreción del Convenio, en este caso no es algo que se haya podido verificar públicamente. Sin embargo, lo que sí se ha podido ver con claridad es que las democracias colaboran con otras democracias. Y que así mismo, las democracias no colaboran con otros actores, irregulares armados en este caso.

## **Capítulo IV**

### **El papel de las Instituciones**

Al tratar acerca de las instituciones y el papel que estas juegan en el campo de la política internacional, Keohane menciona como desde la visión realista se puede comprobar que las instituciones ejercen influencia y sobreviven hasta volverse un fin en sí mismas, que a la larga, no son más que otro instrumento utilizado para adelantar los intereses de un Estado poderoso. Incluso las alianzas resultan ser instrumentos que sirven a los intereses del aliado más fuerte, ya sea en político, en lo militar o en lo económico.

Keohane considera que el efecto que tienen las instituciones internacionales en la toma de decisión en los niveles internos de un Estado, está guiada por las políticas dictadas por el Estado poderoso, miembro de la institución, o que ha permitido el nacimiento y la supervivencia de esta.

Cita ejemplos como el de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN o NATO por sus siglas en Inglés), o el acuerdo de Bretton Woods, que cuando dejó de ser útil para los intereses estadounidenses, recibió las medidas de shock que le administrara el presidente Nixon, siendo estos apenas dos ejemplos entre muchos de instituciones internacionales creadas por estados poderosos para incluir a otros más débiles, siempre y cuando estos últimos hagan lo que amablemente se les sugiere.

En consonancia con lo anterior, no es de sorprenderse cuando un Estado fuerte decide intervenir en uno débil. Al parecer, la soberanía de los estados, una institución

universalmente reconocida, alcanza solamente hasta cuando debe cederle el paso a la decisión del Estado fuerte de intervenir. El derecho internacional se respeta siempre, siempre y cuando no le estorbe al Estado poderoso en sus intereses, termina Keohane.

Los realistas dicen que la política internacional refleja la distribución de las capacidades entre los estados. Dicen también que los balances de poder, incluso si son alterados, siempre tienden a regresar, vuelven a suceder. Por otra parte, como en toda teoría de Ciencias Sociales, no se puede decir cuando.

Siempre que un Estado ejerce Poder, esto preocupa al resto. Se lo percibe como una amenaza. Desde antaño, los grandes poderes se comportan de manera parecida y esto no ayuda en nada a la manera en que es percibido el comportamiento de los Estados Unidos, por ejemplo. En respuesta, el Sistema Internacional tiende a autobalancearse pero hasta que tal balance vuelva a ser percibido, el accionar estadounidense seguirá siendo percibido como peligroso por el resto del mundo.

Los Estados siempre han competido por riquezas y por seguridad. De igual manera, la competencia casi siempre ha conducido al conflicto. El establecimiento de una institucionalidad internacional, está visto que sirve principalmente a los intereses del Estado más poderoso y esta definición si bien por el momento está fuera de discusión, en el mediano plazo se verá cuestionada por el surgimiento de algún otro polo de poder, tal vez China, tal vez Japón, o quizá una coalición europea, seguramente guiada por Alemania. Los Estados Unidos aseguran la protección de Japón y Corea del Sur con presencia militar. Hacen lo mismo al extender la OTAN hacia el Este pero todos estos esfuerzos por mantener su dominio en el mundo, hacen que otros países trabajen mucho para evitar que así suceda. Otra vez, tal cual la historia nos relata cómo se construyen los balances de poder.

A fin de cuentas, cada vez que la paz se hace realidad, el mundo proclama que el Realismo está muerto, lo que significaría que la política internacional finalmente ha cambiado. Sin embargo, el mundo parece seguir igual. Ahora quedan solamente los

Estados Unidos como mega polo de Poder. La Unión Soviética desapareció, la Guerra Fría acabó.

Pero si analizamos a que se debió este último hecho, encontramos que no se debió al surgimiento de la democracia en la Unión Soviética y que esta decidió terminar con la Guerra Fría, o a la interdependencia, o a las instituciones internacionales. La Guerra Fría terminó tal cual había previsto el Realismo Estructural. Terminó cuando la estructura bipolar de la política internacional cambió, desapareció.

Todavía no llega el día en que el Sistema Internacional ya no se encuentre compuesto por estados que buscan autoayudarse y autoprotgerse. Ese día, las preocupaciones nacionales se centrarán en como auxiliar al más débil o en favorecer al que está en peligro. Mientras tanto los estados continúan preocupados por lograr ganancias relativas antes que por obtener ganancias absolutas en el sistema. Mientras no llegue ese momento, las instituciones continuarán al servicio de los intereses del más poderoso en desmedro de todos los demás.

Los defensores de la Interdependencia Compleja aseguran que las múltiples y diversas transacciones internacionales se verifican entre estados y sociedades, sobre todo aquellas de carácter económico y van en aumento. En la visión de la Interdependencia Compleja el efecto que esta cantidad de contactos produce, es el decaimiento de lo militar a favor de lo comercial y económico así como de otras formas de interdependencia, lo que provocan una mayor cooperación entre los estados. El tema militar sigue siendo importante, igual que el balance de poder, pero cada vez en menor grado. El modelo de la Interdependencia Compleja puede verse como un intento de sintetizar los postulados realistas y liberales.

### **Algo sobre la Interdependencia Compleja y la Ciencia Jurídica**

Los estudiosos manifiestan también que en el pasado, se imaginaba los temas de coexistencia internacional de los estados desde un punto de vista ideal, desde una visión

de aquello que es excelente, idealmente perfecto aunque sea solo en el papel, tal cual tiene que imaginarse el mundo la ciencia jurídica, donde se formula un modelo que cubre prácticamente la totalidad de las posibles conductas de los sujetos individuales o colectivos, de manera que su comportamiento sea plenamente deseable al mismo tiempo que conocido como tal por todos los actores, o al menos se presume que así es y desde esa presunción se sigue adelante; presunción que califica como legítima a una determinada manera de conducirse en cada uno de los actos ejecutados por el o los actores, lo que impone un proceder que tiene que ser observado bajo la promesa de que, en caso de no hacerlo así, el transgresor será sujeto de un castigo o pena, aplicado por la autoridad rectora de ese universo.

Esta proposición, plenamente legítima y lógica en el campo del derecho, en el escenario de las Relaciones Internacionales resulta un poco corta ante situaciones que se verifica de tanto en tanto, cuando tales supuestos son cuestionados y para sorpresa de los defensores de las ciencias jurídicas, se hace evidente que no existe la supuesta autoridad internacional con la capacidad de mantener las cosas bajo control, lo que hace que la garantía de la imposición de la pena ofrecida, se desvanezca. En este momento, los mismos pensadores del modelo perfecto legal, deciden que el modelo ideal de la convivencia civilizada con base en el derecho y su práctica el que tiene que primar pero por alguna razón falla.

## **Capítulo V**

### **El Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Congreso**

El 10 de noviembre de 1999, la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del H. Congreso Nacional envía al Presidente del H. Congreso Nacional, un Informe de Comisión relativo al Acuerdo del Derecho de Acceso y Uso a las instalaciones de la Base Aérea de la ciudad de Manta. De un breve análisis de dicho informe, se verifican varios hechos que permiten hacer una relación de

lo ocurrido antes de que entre en vigor el acuerdo con los estadounidenses sobre la base de Manta.

El Informe señala como la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso, conoció previamente un informe presentado ante el Congreso Nacional por los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa del Ecuador, el 13 de mayo de 1999, según el cual existía interés por parte de los gobiernos del Ecuador y de los Estados Unidos por:

aunar esfuerzos y ampliar la cooperación para combatir el tráfico internacional ilícito de narcóticos y de la firma del Acuerdo Interino que suscribieron los dos Gobiernos el 1 de abril de 1999, para la concesión del ejercicio del derecho de acceso y uso por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la ciudad de Manta, para la detección y control aéreo de operaciones ilegales de tráfico de narcóticos. (H. Congreso Nacional, 1999: 1)

En consecuencia, los dos países decidieron, por el mismo acuerdo interino, celebrar otro de mayor alcance, antes de finales de septiembre del mismo año, que daría inicio a la presencia militar estadounidense en territorio ecuatoriano.

La Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, mantuvo una reunión extraordinaria el día 9 de noviembre de 1999, bajo la presidencia del Dr. Heinz Moeller, a la cual asistieron los ministros de Relaciones Exteriores, Benjamín Ortíz Brennan, varios embajadores, así como el Gral. José Gallardo Román, Ministro de Defensa Nacional, acompañado por el Alto Mando Militar (H. Congreso Nacional, 1999: 2). En esta sesión, el Canciller, informó a la Comisión, acerca de la política del Ecuador en lo relativo al narcotráfico, convenios internacionales que debe cumplir y el texto definitivo del Proyecto de Acuerdo, que en definitiva concedía el uso de la base aérea militar de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, para que desde ahí, las fuerzas armadas estadounidenses llevaran a cabo: “operaciones aéreas de detección, monitoreo, rastreo y control de actividades ilegales de tráfico de narcóticos” (H. Congreso Nacional, 1999: 2). A continuación, el informe da constancia de la intervención del Ministro de Defensa, quien presenta sus criterios acerca de las implicaciones que para la seguridad nacional, reviste el narcotráfico. El informe continúa con el análisis del texto del documento propuesto y concluye con la afirmación de que la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa del H. Congreso

Nacional considera que el Acuerdo propuesto, se enmarca dentro de varios convenios multilaterales por los cuales el Ecuador se ha comprometido a luchar contra el narcotráfico.

La Comisión manifiesta además que el único y exclusivo propósito del Acuerdo es llevar adelante las operaciones aéreas ya mencionadas y que esto de ninguna manera compromete la soberanía y dignidad del país. (H. Congreso Nacional, 1999: 3)

De igual manera, la Comisión informa que no es necesaria la aprobación legislativa del Instrumento Internacional analizado y decide poner el asunto en conocimiento del Presidente del H. Congreso Nacional, para que este informe al Presidente de la República para que suscriba el documento definitivo. Todo con el voto unánime de sus miembros durante la sesión extraordinaria de la Comisión mantenida al día siguiente, el 10 de noviembre de 1999.

**El Informe de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, dirigido al Presidente del H. Congreso Nacional.-**

Durante la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa del H. Congreso Nacional del 9 de noviembre de 1999, los ministros de Defensa y Relaciones Exteriores enfatizan en la conveniencia de contar con la presencia estadounidense en la base de Manta. Lo hacen con base en el informe de fecha 12 de mayo de 1999, presentado al día siguiente ante el H. Congreso Nacional, que ahora revisamos.

Este nuevo informe se titula: “INFORME SOBRE LA CONCESION DE FACILIDADES LOGISTICAS A LA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MANTA PARA EL COMBATE AL TRAFICO INTERNACIONAL ILICITO DE NARCOTICOS.”

Este informe de doce páginas, contempla aspectos relativos al compromiso internacional que el Ecuador ha adquirido para luchar contra el narcotráfico; las Cumbres de las Américas de Jefes de Estado de 1994 y 1998 realizadas en Miami y Santiago de Chile, respectivamente; las cumbres de jefes de Estado del Grupo de Río,

de 1997 y 1998; la cumbre iberoamericana de Portugal de 1998; la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas; los diferentes acuerdos bilaterales suscritos por el Ecuador; el plan nacional para enfrentar las drogas 1999-2003; y luego pasa a señalar sus conclusiones; beneficios arancelarios para el Ecuador a cambio de combatir el narcotráfico; la situación del país en materia de producción, tráfico de drogas y lavado de dinero; cooperación entre Estados Unidos y Ecuador en la lucha contra el narcotráfico; la concesión de facilidades logísticas a la Fuerza Aérea estadounidense; una cronología de la concesión de facilidades logísticas a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en la base de Manta; acerca del acuerdo entre ambos gobiernos; las implicaciones para la soberanía del Ecuador; y, los beneficios del Acuerdo.

El informe citado, suscrito por: José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores y José Gallardo Román, Ministro de Defensa Nacional, ambos de la época, comienzan por referirse a los compromisos internacionales del Ecuador en materia de combate al narcotráfico y afirman lo siguiente:

1.- El Ecuador ha adquirido varios compromisos en la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos, los mismos que constituyen la base sobre la cual se fundamenta el “esfuerzo cooperativo” entre Ecuador y los Estados Unidos, con la concesión de la base de Manta a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

Entre estos compromisos se anotan los siguientes:

1.1.- I Cumbre de las Américas de Jefes de Estado y de Gobierno, Miami, 11 de diciembre de 1994. Se menciona que la declaración de principios de la cumbre, enfatiza en los efectos nocivos que el crimen organizado y las drogas ilícitas causan en la economía, los valores éticos, la salud pública y la estructura social; así como en el compromiso de luchar contra el consumo, producción, tráfico y distribución de narcóticos; contra el lavado de dinero, tráfico ilícito de armas y de precursores químicos. Se recuerda que los países miembros se comprometen a cooperar en el desarrollo de estrategias alternativas viables para sustituir los cultivos ilícitos; y que la cooperación

debe extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas.

1.2.- II Cumbre de las Américas de Jefes de Estado y Gobierno, Santiago de Chile, 19 de Abril de 1998. En este acápite se hace referencia a la Declaración de Santiago, por la cual los miembros se comprometen a dar nuevo impulso a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el terrorismo, el tráfico de armas y el problema de las drogas, incluido su uso indebido. Los países miembros se comprometen a trabajar en conjunto para asegurar que los delincuentes no se refugien en ningún país del hemisferio. La declaración contempla la aplicación de una “Estrategia Hemisférica” contra las drogas y celebra el inicio de las negociaciones formales en la reunión de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), en Washington, en el marco de la Organización de Estados Americanos, con el fin de establecer un procedimiento objetivo para evaluar multilateralmente las acciones y la cooperación destinada a prevenir y combatir todos los aspectos del problema de las drogas y sus delitos conexos, siempre con respeto a los principios de soberanía, integridad territorial de los Estados y responsabilidad compartida.

1.2.1.- Plan de Acción de Santiago. Los gobiernos continuarán desarrollando sus esfuerzos nacionales y multilaterales para lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, así como fortalecer la alianza dentro de la cual se produce esta declaración y plan de acción, sobre la base de los principios de respeto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de los Estados.

El Plan de Acción prevé también, mejorar y actualizar los mecanismos de cooperación para procesar y extraditar a los responsables de los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y otros delitos conexos. Se plantea así mismo, la eliminación de cultivos ilícitos, fortalecimiento de las Comisiones Nacionales de control de drogas y el compromiso de los miembros de dar apoyo pleno a la próxima sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de junio de 1998, con el fin de promover la cooperación internacional contra las drogas ilícitas y delitos conexos. El Plan de Acción termina por resaltar el compromiso de asegurar la implementación efectiva de los acuerdos internacionales sobre estupefacientes a los cuales se han suscrito los miembros, tanto a nivel regional como subregional.

1.3.- XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo De Rio, 23-24 de Agosto de 1997. Declaración de Asunción. En cuanto al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, los miembros declaran que reafirman la necesidad de un enfoque integral en la lucha contra el narcotráfico y de una acción concertada a nivel hemisférico, sustentada en la cooperación internacional en un marco de responsabilidad compartida entre todos los países de la región. El documento deja sentada la preocupación que siente la Cumbre, por el aumento en el consumo y uso indebido de estupefacientes a nivel mundial y sugiere enfatizar en programas que tiendan a disminuir la demanda.

1.4.- XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Rio, 4 y 5 de Septiembre de 1998. Declaración de Panamá. “Acción Común para Contrarrestar el Problema de las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”. La declaración condena el uso indebido, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y los delitos conexos vinculados a ello. Continúa la declaración y manifiesta que la acción de prevenirlos, controlarlos y sancionarlos constituye una responsabilidad común y compartida que demanda un enfoque integral y equilibrado de esfuerzos nacionales e internacionales.

El grupo reitera su compromiso y voluntad política de agotar los medios que permitan ejecutar las tareas a las que se comprometieron en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a instruir a las autoridades de cada país para que se forje una alianza contra las drogas ilícitas que permitan el progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países en el tratamiento de las diversas manifestaciones del problema.

1.5.- VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Oporto, Portugal, 17-18 de Octubre de 1998. Declaración de Oporto. Los miembros de la Cumbre, reiteran la gravedad que reviste el problema de las drogas, en cuanto al profundo efecto dañino que estas tienen en individuos y sociedades, lo que repercute negativamente en la estabilidad económica y democrática. Señala además el informe, que dentro de este mismo marco se realizó el seminario Euro-Iberoamericano sobre políticas de drogas y farmacodependencia, evidenciando una vez más, el compromiso del Ecuador de cooperar estrechamente en este campo.

1.6.- Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas “CIDAD”. Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. La página cuatro del informe de los dos ministros, dirigido al Presidente del Congreso, contiene en esta parte una revisión de la Comisión Interamericana, que plantea los siguientes puntos. Comienza por el numeral 4 que hace referencia a los Estados del Hemisferio que reconocen la complejidad y globalidad del problema, así como la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y la necesidad de revisar constantemente las políticas nacionales.

A continuación se habla de la Estrategia Antidroga en el Hemisferio y coinciden que el problema es tratado desde una perspectiva global y multidisciplinaria. Aceptan también que todos los países del hemisferio reconocer compartir la responsabilidad en la atención del problema, tomando en cuenta las capacidades y recursos de cada uno. Sigue el informe y dice que las medidas que se decida adoptar tienen que enmarcarse dentro del Orden Jurídico de cada Estado. En el tercer párrafo de este acápite, se menciona que los países del hemisferio coinciden en la aplicación y compatibilización de las legislaciones nacionales pertinentes y en la adhesión a instrumentos internacionales y celebración de acuerdos bilaterales sobre la materia. Se hace énfasis en la importancia de aplicar mecanismos de cooperación internacional previstos en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988).

El informe continúa con el análisis del tema CIDAD e indica que los países del hemisferio están dispuestos, acorde a sus capacidades, a cooperar para que los programas que se adopten, tengan impacto positivo en la región, con el objeto de que esta pueda resolver el problema de la oferta de drogas ilícitas. Así mismo, se comprometen a seguir buscando el apoyo de otros países y de otras organizaciones internacionales para fortalecer el desarrollo de estos programas.

Para terminar este acápite, el informe se refiere al dismantelamiento de las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo, que deben ser tomados como objetivos de las iniciativas que tomen los países del hemisferio contra el tráfico ilícito de drogas y contra los delitos conexos.

2.- El informe que los ministros presentan al H. Congreso Nacional, por medio de su presidente, prosigue con el tema de los Acuerdos Bilaterales. Se hace mención de que el Ecuador ha suscrito múltiples convenios bilaterales con países desarrollados y latinoamericanos, con el propósito de combatir el narcotráfico. Los ministros mencionan que, con los Estados Unidos, se encuentran vigentes los siguientes Convenios:

2.1.- Intercambio de notas entre los Gobiernos del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre Estupefacientes, de 10 de noviembre de 1971.

2.2.- Control de Narcóticos. Policía Militar Aduanera. Convenio entre los Gobiernos del Ecuador y los Estados Unidos, de 19 de septiembre de 1990.

2.3.- Control de Narcóticos – Ejército Ecuatoriano. Convenio entre los Gobiernos del Ecuador y Estados Unidos, de 20 de septiembre de 1990.

2.4.- Memorandum de Entendimiento para Prevenir el Desvío de Sustancias químicas, de 17 de junio de 1991.

2.5.- Proyecto de Control de Narcóticos, Policía Nacional – INTERPOL, de 26 de agosto de 1991.

2.6.- Cooperación para aumentar la concientización de la opinión pública y su apoyo a las gestiones para combatir la producción, distribución y consumo de drogas ilícitas, 27 de febrero de 1992.

2.7.- Prevención y Control del Lavado de Dinero proveniente del Tráfico Ilícito de Estupefacientes. 7 de agosto de 1992.

2.8.- Erradicación y Prohibición de Drogas. Ministerio de Gobierno, 13 de septiembre de 1996.

2.9.- Convenio Proyecto entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos: Control de Narcóticos – Policía/INTERPOL. 14 de junio de 1997.

2.10.- Convenio de Proyecto entre los Gobiernos de Ecuador y los Estados Unidos: Erradicación y Prohibición de Drogas. 15 de junio de 1998.

3.- El informe contiene una segunda sección que se refiere a la Estrategia Nacional para Enfrentar a las Drogas –Plan Nacional 1992-2003.

En esta sección los ministros indican que el Plan Nacional 1999 – 2003 en el título “Gestión y Financiamiento”, establece que los esfuerzos son muchos y rebasan el ámbito nacional. Hablan de contemplar una relación de múltiple intensidad a todo nivel y de contar con respaldo político y técnico que asegure las distintas metas ocasionalmente trazadas.

El informe menciona que es necesario incrementar de manera racional los contactos bilaterales y multilaterales en aras de la lucha contra las droga, atendiendo a nociones de cantidad y calidad. La estrategia nacional, supone una primera etapa que es la de suscripción de esos convenios y una segunda que es la de aprovechar esos convenios.

4.- El informe ministerial conjunto prosigue y llega a su tercera sección. Esta se refiere a: la conclusión de las operaciones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en Panamá.

El informe dice relación con las operaciones que los Estados Unidos llevaban adelante desde la base aérea de Howard en Panamá. Estas operaciones se relacionaban directamente con la detección y control del tráfico aéreo ilícito de narcóticos en la región y terminaron el 1 de mayo de 1.999, en cumplimiento de los acuerdos Torrijos-Carter para la total devolución del Canal a Panamá, el 31 de diciembre de ese mismo año.

Es indudable que el Comando Sur y el Departamento de Defensa desean y planean seguir manteniendo un control efectivo y detección directa en el área de tráfico ilegal de narcóticos en la región, dice el informe, a través de un esfuerzo de cooperación internacional en el que participen varios países mediante la concesión de facilidades logísticas en bases aéreas existentes.

En ese momento, explican los ministros, los Estados Unidos han concluido acuerdos temporales con el Gobierno de los Países Bajos, para utilizar bases en Curazao y Aruba; y con Ecuador en Manta. Se indica además, que otros países incluido el Perú, estarían en lista de interés estadounidense, con la posibilidad de acceso a las bases de Iquitos o Chiclayo.

5.- La Cuarta sección del Informe se refiere a los beneficios arancelarios que recibe el Ecuador de los Estados Unidos para el combate al narcotráfico. El informe de los ministros señala que los Estados Unidos de América, por medio de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA), establecidas el 4 de diciembre de 1991, redujo unilateralmente los aranceles para la mayoría de productos provenientes de Ecuador, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, en apoyo a la lucha que esos países realizan contra el narcotráfico, mediante el fomento de cultivos alternativos y el desarrollo de oportunidades de inversiones orientadas a la exportación. Señala el informe que el Ecuador fue designado beneficiario de la ATPA, el 30 de abril de 1993. Los ministros informan también que los beneficios de la ATPA han ido en aumento, pues en el año 1993 ingresaron al mercado estadounidense 73 millones de dólares, al amparo de la ATPA, mientras que en 1996, el monto subió ya a 218 millones de dólares. El informe ministerial al Presidente del Congreso indica que, en ese momento, los Cancilleres y Ministros de Comercio Exterior andinos, vienen desarrollando acciones conjuntas para que las preferencias arancelarias que fenecían en diciembre de 2001, se amplíen.

Siguiendo con el Informe, el siguiente capítulo se refiere a la situación del Ecuador en materia de producción, tráfico de drogas y lavado de dinero.

## **Capítulo VI**

### **Conclusiones**

Es evidente que la supremacía hegemónica que ejercen los Estados Unidos en la región hace difícil imaginar un Sistema Internacional o regional distinto al que el mundo

puede ver en este momento. Es así mismo claro que la fuerte influencia que ejercen los intereses económicos multinacionales en esta región, también llegan provenientes principalmente desde los mismos Estados Unidos. Todo esto haría suponer que las propuestas teóricas tanto del Neorrealismo, cuanto de la Interdependencia Compleja, tiene plena aplicabilidad.

Nos habíamos preguntado acerca de la vigencia del Neorrealismo. A este respecto podemos decir que, como los hechos analizados lo reflejan, es la propia naturaleza anárquica del Sistema Internacional la que obliga a los estados a actuar como lo hacen. En el caso concreto, aceptando el Ecuador la instalación de la Base de Manta, muy posiblemente con el objetivo político de asegurarse las buenas relaciones con los Estados Unidos, el estado hegemónico que encabeza la comunidad internacional en el mundo y con mucha más solidez en el hemisferio occidental. Hablar de que un sistema y una estructura explican esta decisión tomada por ambos países es posible, aunque la explicación racional de la conveniencia que presenta el tema para el Ecuador, es menos clara. Para los Estados Unidos, la conveniencia racional es en cambio, evidente, dada la posición geoestratégica del Ecuador y la de la amenaza no convencional que representan las bandas criminales y las fuerzas irregulares armadas que los mismos Estados Unidos han calificado en repetidas ocasiones como terroristas. Que el Estado es un agente soberano, está fuera de discusión. Ambos estados siguieron el debido proceso de manera mas o menos regular, para lograr agotar el procedimiento legal necesario. Desde lo político parecería explicable todo el tema.

En cuanto a lo atinente a la Seguridad, es evidente que gozar de las buenas relaciones con el país poderoso, siempre es importante, pero lo que tal vez impacta en mayor grado es que, tal como lo sugiriera Bismarck en su momento, el objetivo de conseguir Capacidad de Influencia en el Sistema Internacional, requiere, en ocasiones, hacer concesiones que de otra manera no se llegarían a hacer. O quizá, como lo plantea Waltz, de esta manera se lograría un contrapeso, un balance ante los poderes de los otros estados, aunque esta última hipótesis debería demostrarse de manera fehaciente, como para que podamos afirmar que así ha sucedido.

Sea como fuere, el Balance de Poder parece seguir vigente en el mundo. En el hemisferio occidental, sin problema alguno.

En cuanto a las consideraciones de cooperación en lo internacional, la suscripción del convenio con los Estados Unidos representa un acuerdo entre estados, actores supremos del sistema, tal como hemos anotado ya.

Algo que tal vez escapada a esta revisión de hechos es las posibles compensaciones o beneficios que supuestamente, debería haber recibido el Ecuador por parte de los Estados Unidos, a cambio de permitir la instalación del FOL en Manta.

De ser este el caso, los postulados de la Interdependencia Compleja quedarían debidamente demostrados y explicarían de manera suficiente tal realidad. Por otro lado, imaginar que nuestro país no necesita depender del mayor socio comercial con que cuenta, es ilusorio, mas aun si se tienen inconsideración las sensibilidades y vulnerabilidades de nuestro país, que se pueden comprobar con facilidad.

La Interdependencia Compleja contempla la significativa pérdida de autonomía que supone para un Estado funcionar mirando hacia los dictados de la cooperación económica internacional. El Neorrealismo simplemente comprende que es necesario y considera hasta como saludable tal conducta.

La teoría de la Interdependencia Compleja afirma que el Poder en el sistema internacional es difuso, el Neorrealismo afirma que el comportamiento de los Estados puede ser explicado exclusivamente con base en la estructura de dicho sistema. En el caso analizado, las respuestas visibles las facilita en parte el Neorrealismo. Este permite apreciar como en materia de seguridad el Estado ecuatoriano busca reforzar sus vínculos con el hegemon en la región. En cuanto a lo político, las ganancias relativas deben estar ahí. No se han hecho públicas, al menos por hora. Ver como las democracias cooperan entre sí, es innegable y evidente. Saber en que medida los componentes económicos, de institucionalidad transnacional han afectado en este caso, no es muy claro. Lo que sí se ha hecho evidente es que en cuanto a la política, lo interno y lo externo se entremezclan, impactando lo uno en lo otro. El componente “interméstico” se ve en el caso ecuatoriano y en el caso estadounidense.

En todo caso, cabe afirmar que la decisión de permitir el funcionamiento de la Base de Manta en territorio ecuatoriano debió recibir el visto bueno de los sistemas de control

de legalidad en los dos países y la decisión de cooperar entre ambos, pese a lo desigual de las capacidades de ambos estados, ha quedado una vez más puesta de manifiesto.

## BIBLIOGRAFIA

AYOOB, Mohamed, 1995; Subaltern Realism, New York.

BONILLA, Adrián, 2003; Escenarios de Seguridad y Defensa en los Países Andinos, en: La Seguridad en América Latina pos 11 de Septiembre, Ed. Francisco Rojas Aravena, Nueva Sociedad, Caracas.

BUSTAMANTE, Fernando, 1996; La Cuestión de las Medidas de Confianza Mutua en el Contexto de la Sub-región Andina, en: La Seguridad en América Latina pos 11 de Septiembre, Ed. Francisco Rojas Aravena, Nueva Sociedad, Caracas.

BUSTAMANTE, Fernando, 1999; Las FF. AA. Ecuatorianas y la Coyuntura Político Social de Fin de Siglo, en: Las Nuevas Democracias Latinoamericanas, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

BUZAN, Barry, 1988; Security: A new Framework for Analysis, Lynne Rienner, Boulder – Colorado.

CLAWSEWITZ, Carl, 1989; On War, Princeton University Press, New Jersey.

FERGUSON, Niall, 2003; ¿Hegemonía o Imperio?, Foreign Affairs en español, octubre-diciembre.

FUKUYAMA, Francis, 1992; The End of History and The Last Man, Free Press, New York.

Honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador, 1999; Informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del

Honorable Congreso Nacional sobre el “Acuerdo de cooperación entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, concerniente al ejercicio del derecho de acceso y uso por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de las instalaciones de la base de la fuerza aérea ecuatoriana en la ciudad de manta, para actividades aéreas antinarcóticas”.

HABERMAS, Jurgen, 1999; *Más allá del Estado Nacional*, FCE, México.

HARDT, Michael y NEGRI, Antonio, 2002; *La Soberanía Imperial*, en Imperio, Barcelona, Editorial Paidós.

JONHSON, Chalmers, 2004; *The Sorrows of Empire*, Metropolitan Books, New York.

KEOHANE, Robert, 1989; *Instituciones Internacionales y Poder Estatal*, Westview Press.

KEOHANE, Robert, 1986; *Neorealism and Its Critics*, Columbia University Press, New York.

KEOHANE, Robert y NYE, Robert, 1988; *Poder e Interdependencia*, Buenos Aires, GEL.

PETRAS, James, 2002; *¿Globalización o Imperialismo?*, en: El Imperialismo en el Siglo XXI, Editorial Popular, Madrid.

ROJAS, Francisco, 1992; *V Conferencia Ministerial de Defensa*, en “América Latina: en la búsqueda de la gobernabilidad, la seguridad y la defensa”, FLACSO – CHILE, Nueva Serie.

SOUTHCOM. <http://www.southcom.mil/appssc/index.php>. Visitado en Marzo de 2011.

TUCIDIDES, 431 – 404 A.C., Historia de la Guerra del Peloponeso, en: *Historia de la Humanidad* Evolución de su Cultura, Libro I, Historia Antigua y Media, 1973, Editorial Norma, Cali – Colombia.

TULCHIN, Joseph, 1996; *Redefinición de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental*”, en Joseph S. Tulchin y Ralph Espach eds., Latin America in the New International System, Boulder, Lynne Rienner Publishers.

WALTZ, Kenneth N., 1988; *Teoría de la Política Internacional* GEL, Buenos Aires.

WALTZ, Kenneth N., 1989; *Structural Realism After the Cold War*, MIT Press Journals, <http://mitpress.mit.edu/journals>, consultado en Febrero de 2011.